



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 612.-

POR LA CUAL SE ENCARGA LA ATENCIÓN Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AL ABOGADO IGNACIO JAVIER MORÁN PEREIRA.

Asunción, 1 de julio de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores” que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia existente en la Dirección de Asuntos Legales y la importancia de designar un encargado de despacho, a los efectos de asegurar su normal funcionamiento hasta tanto se designe un titular de la referida dependencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Encargar al Abogado **Ignacio Javier Morán Pereira**, la atención y el despacho de los temas que son competencia de la Dirección de Asuntos Legales, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta tanto se designe un titular en la referida dependencia.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____